



República del Ecuador

## MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

### LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DE 69 KV DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO "ABANICO"

---

El Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional y en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución Política de la República y la Codificación de la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la prevención de la contaminación ambiental y la garantía del desarrollo sustentable, confiere la presente Licencia Ambiental de Ejecución a la Compañía HIDROABANICO S.A., representada legalmente por el Señor Ingeniero Hernán Flores en su calidad de Gerente General, domiciliado en la ciudad de Quito, para que en sujeción al Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental aprobados, proceda a la ejecución del proyecto Línea de Transmisión Eléctrica de 69 Kv que une el proyecto Hidroeléctrico "Río Abanico" con la Subestación Macas, el mismo que no involucra áreas pertenecientes al Patrimonio Nacional de Áreas Naturales, Bosques y Vegetación Protectores, sujetándose a las descripciones técnicas del proyecto presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental y a los períodos de ejecución establecidos.

En virtud de lo expuesto, HIDROABANICO S.A. se compromete a:

1. Cumplir el Plan de Manejo Ambiental aprobado y la normativa ambiental vigente.
2. La garantía de fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y la póliza del seguro de responsabilidad civil deberán actualizarse anualmente durante la vida del proyecto y la vigencia de la Licencia Ambiental.
3. La ejecución de las operaciones del proyecto, esta sujeta a los requerimientos señalados por el CONELEC, establecidos en la aprobación definitiva.
4. Utilizar en las operaciones, procesos y actividades, tecnologías y métodos que atenúen, y en la medida de lo posible prevengan la magnitud de los impactos negativos al ambiente.
5. Presentar al Ministerio del Ambiente, informes semestrales de monitoreo y seguimiento socio ambiental y de avance del cumplimiento del Plan de manejo Ambiental.
6. Apoyar al Equipo Técnico del Ministerio del Ambiente, para facilitar los procesos de monitoreo y control del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado, materia de esta Licencia Ambiental.



ministerio del  
ambiente

República del Ecuador

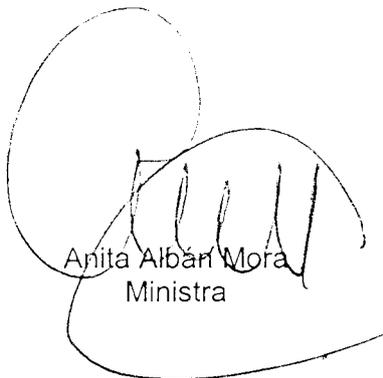
7. Facilitar el acceso a la información necesaria para las auditorías externas que serán practicadas conjuntamente con el CONELEC directamente o a través de terceros.
8. Presentar la información y documentación que sea requerida por el CONELEC y el Ministerio del Ambiente.
9. HIDROABANICO S.A., sus concesionarias o subcontratistas a través de sus representantes legales, deben cumplir con la ejecución y presentación de la Auditoría Ambiental de manera previa a la finalización de las obras de construcción del proyecto de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Gestión Ambiental.
10. Presentar al Ministerio del Ambiente los informes de auditorías ambientales de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, de conformidad con la Codificación de la Ley de Gestión Ambiental y demás normativa aplicable
11. La presente Licencia Ambiental rige desde la fecha de su expedición hasta el término de la ejecución del proyecto Línea de Transmisión Eléctrica de 69 Kv.

El incumplimiento de las disposiciones y compromisos determinados en la Licencia Ambiental causará la suspensión o revocatoria de la misma, conforme a lo establecido en la legislación que la rige.

La presente Licencia Ambiental se rige por las disposiciones de la Ley de Gestión Ambiental y normas del Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente, y tratándose de un acto administrativo, por el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

Se dispone el registro de la Licencia Ambiental en el Registro Nacional de Fichas y Licencias Ambientales.

Quito, a 15 de mayo de 2014.



Anita Alban Mora  
Ministra



LB/IS/FT/EE/FM/MF